

## RESOLUCIÓN 0-4385 DE 2008

(julio 15)

Diario Oficial No. 47.058 de 22 de julio de 2008

### FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por medio de la cual se adoptan los documentos del Proceso Estratégico en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

#### Resumen de Notas de Vigencia

##### NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución 364 de 2014, 'por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número [0-4385](#) del 15 de julio de 2008 y se Deroga la Resolución número [0-1263](#) del 9 de junio de 2010, “por medio de la cual se actualiza un procedimiento del Proceso de “Planeación Institucional” aplicable a nivel nacional', publicada en el Diario Oficial No. 49.085 de 7 de marzo de 2014.
- Modificada por la Resolución 1263 de 2010, publicada en el Diario Oficial No. 47.737 de 11 de junio de 2010, 'Por medio de la cual se actualiza el Procedimiento Planeación Estratégica, adoptado mediante Resolución [0-4385](#) del 15 de julio de 2008'
- Modificada por la Resolución 4716 de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.480 de 22 de septiembre de 2009, 'Por medio de la cual se actualizan los documentos internos del proceso de Planeación Estratégica'

#### EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere los numerales 5, 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

#### CONSIDERANDO QUE:

La Ley 872 de 2003, en su artículo [1](#)o, consagra: “Créase el Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente- que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social, en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. El sistema de gestión de la calidad adoptará en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente”;

Según el mapa de procesos establecido para la Fiscalía General de la Nación, se identificó en el Macroproceso “estratégico” el proceso “estratégico”;

Una vez la entidad decide implementar dicha norma, acoge las disposiciones relativas a estructura, documentación y responsabilidades necesarias para la operacionalización del Sistema de Gestión de la Calidad;

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adoptar la documentación interna del Proceso estratégico en el Nivel Central y en las Direcciones Seccionales cuando aplique, la cual se referencia a continuación:

<Ver Notas de Vigencia>

Procedimientos:

Código	Denominación
FGN-14100-P-04	Procedimiento Planeación estratégica.
FGN-14100-P-05	Procedimiento Administración de riesgos.

Notas de Vigencia

- Procedimiento FGN-14100-P-04 eliminado por el artículo [1](#) de la Resolución 364 de 2014, 'por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número [0-4385](#) del 15 de julio de 2008 y se Deroga la Resolución número [0-1263](#) del 9 de junio de 2010, “por medio de la cual se actualiza un procedimiento del Proceso de “Planeación Institucional” aplicable a nivel nacional', publicada en el Diario Oficial No. 49.085 de 7 de marzo de 2014.
- Procedimiento FGN-14100-P-04 actualizado por el artículo [1](#) de la Resolución 1263 de 2010, publicada en el Diario Oficial No. 47.737 de 11 de junio de 2010.
- Proceso FGN-14100-P-05 modificado según lo dispuesto por el artículo [1](#) de la Resolución 4716 de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.480 de 22 de septiembre de 2009.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de julio de 2008.

El Fiscal General de la Nación,

MARIO GERMÁN IGUARÁN ARANA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

